

EL A R G O S

DE BUENOS AIRES.

NUM. 60-----SABADO-----26---JULIO-----1823-----TOM. 2°.

Se necesitan algunos Expositores de derecho, ya esten en latin, ya en frances ó en castellano, como igualmente las instituciones de castilla, prefiriéndose las que vinieron ultimamente, anotadas y en dos tomos. Los señores que tengan esta especie de libros y quieran deshacerse de ellos, los remitirán á la tienda de Ochagavia en la vereda ancha, fijándoles su último precio.

El 31 del corriente á las 12 de la mañana se ha de hacer venta y remate á la puerta de la Receptoría general de dos fincas que pertenecian al convento de regulares dominicos á saber—

Una casa, sita en la calle de la Victoria, tres cuadras de la plaza de Lorea para el Este, con terreno de 33 varas de frente al Norte y 64 de fondo; forma esquina y está tasada bajo el número 4 en ; 1211 6

Otra dicha situada en la calle de Maipú, cuartel núm. 9, con terreno de 8½ varas de frente al Oeste, y 19½ de fondo; tiene un martillo á su favor y está tasada bajo el número 6 en ; 2139 6½

Las tasaciones pueden verse en la oficina de la Receptoría general. Buenos Ayres julio 22 de 1823.

Se vende una estancia situada á unas 15 leguas de esta capital, al oeste; y contiene ranchos, monte, jagüe, 200 cabezas, y algunas ovejas, tiene una legua y media de terreno medido y mojonado. En el despacho de Ochagavia darán razon del vendedor.—El mismo dueño necesita una criada con leche.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—*Interesante carta del cabildo de Montevideo al coronel del regimiento de dragones de la Union D. Fructuoso Rivera.*

Esta es la tercera vez, que el cabildo representante se dirige á V. S.: bien que temiendo, que sus dos anteriores se hayan extraviado, ó que las circunstancias en que V. S. se hallase le hubiesen impedido dar alguna contestacion. El cabildo no desea otra cosa, que no ver malogrados los servicios que en tiempos anteriores hizo D. Fructuoso Rivera al pais de su nacimiento. Recuérdelos V. S. con satisfaccion; recuérdelos V. S. con placer; y despues reflexione un solo momento sobre la causa que ahora sigue, y cuales serán los resultados de esa ambiciosa empresa del Brasil, ó mas bien hablando, de esa conquista, que en vano se pretende cubrir con el velo de la libertad.

V. S. ya estará cansado de oír repetir las dos proposiciones principales con que se intenta alucinarnos. Primera: que los pueblos se incorporan libremente al imperio del Brasil; y segunda, que esta voluntad procede de la impotencia en que se juzga la provincia para constituirse independiente. Sobre lo primero nada hay que hablar, porque V. S. conoce el caracter y costumbre de nuestros paisanos: porque sabe los medios de que para estos pactos han valido las autoridades extrañas desde el congreso

de 820 de que V. S. fue miembro; y porque no ignora los inconvenientes que tienen los pueblos para declarar su opinion en medio del terror y las bayonetas. En cuanto á lo segundo, contemple V. S. si era menos fuerte el poder y la opinion del gobierno español, que lo es el del Brasil... Los orientales quisieron ser libres y lo fueron; por que no hay ejemplar en la historia de que resolucion semejante haya dejado de cumplirse, á la corta ó á la larga. Los orientales cuentan ahora con alguna de las provincias hermanas; cuentan con la retirada de la division de V. R. en cumplimiento de lo dispuesto por las cortes; cuentan con sus propios recursos, cuentan con toda la campaña, y sobre todo con la cordial union de europeos y americanos, y con el mútuo interes de no permitir que vuelva á renacer la anarquía en un pais tan bello, como desgraciado. El hecho reciente de D. Pedro Amigo, en nada puede desmentir tal concepto; porque aquel hombre salió al campo de sola su orden, como V. S. está en aptitud de conocerlo, supuesto que no se le habrá hallado autorizacion alguna en su poder.

El cabildo no contempla á V. S. tan ageno de prevision, para que dude si habrá calculado sobre los resultados de una sumision forzada, aun cuando (lo que es imposible) lograsen conseguirla esos pocos hombres en quien nada obra mas que una desmedida ambicion. En tal caso, los brasileros serian dueños del terreno que pisáran solamente; y que consideraciones mereceria V. S. de esos hombres que en su persona no verian mas, que un agente de la esclavitud de su patria? De esa patria, señor D. Frutos, por quien V. S. se ha sacrificado! De esa patria el mas caro objeto de nuestro corazon! De esa patria para quien las promesas, serian en parte cumplidas interin habiese terrenos que adquirir, ó no manifestase el deseo innato de no depender de esos vecinos miserables nacidos y criados entre el robo y pillage de nuestras haciendas! Penétrese V. S. de todo el valor de estas reflexiones: vuelva en sí, y resuélvase á abandonar un partido ignominioso que hará indefectiblemente la ruina de toda su familia, consiga ó no la de la provincia. A nombre de ésta es que reclama el cabildo representante un nuevo y favorable efecto de esos sentimientos de honor, que distinguieron á V. S. de los Artigas y Otorgueses, y que lo hicieron el mas alto objeto de la estimacion del vecindario de esta capital durante su mando. Oiga, pues, V. S. la voz imperiosa de la patria: no rasge su seno en los momentos de poderlo poner á cubierto de los puñales del tirano, y no dude de que ella recibirá á V. S. con los brazos abiertos, disculpando sus errores, y haciendo respetable su persona como este ayuntamiento lo promete en la forma mas solemne, si sus hechos acreditan brevemente una resolucion justa y magnánima.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala capitular de Montevideo mayo 6 de 1823.—Manuel Perez.—Pedro Francisco de Berro.—Francisco F. Pla.—Francisco de las Carreras.—Silvestre Blanco.—José Maria Platero.—Ramon Castriz.—Francisco Solano de Antuña, secretario.—Señor coronel D. Fructuoso Rivera.

CONTESTACION.

Excmo. señor.—Acabo de recibir con mucho atraso la única comunicacion de V. E. que ha llegado á mis manos, del 6 de mayo, y me apresuro á contestarla en el tono franco, con que V. E. se ha dignado manifestarme sus sentimientos.

V. E. se decide y me invita á defender la libertad é independencia de la *Patria*, y felizmente estamos de acuerdo en principios y opiniones. V. E. sabe que mis afanes no han tenido otro fin que la felicidad del pais en que nací, y que siempre he sostenido mi caracter.

La diferencia entre V. E. y Yo, en la causa que sostenemos, solo consiste en el diverso modo de calcular la felicidad comun á que ambos aspiramos. V. E. cree que el pais será feliz en una *independencia absoluta*, (1) y Yo estoy convencido de que solo puede serlo en una *independencia relativa*; por que la primera, sobre imposible, es inconciliable con la felicidad de los Pueblos. Dignese V. E. prestarme su atencion por un instante.

Para establecer la independencia absoluta de la Banda Oriental, necesita V. E.—hacer la guerra y triunfar del Imperio—mantener el órden interior, y evitar la anarquia, despues de haber triunfado. Cualquiera que falte de estos extremos sucumbe la empresa, y el pais perece. Veámos, pues, los recursos con que cuenta V. E. para una empresa de esta magnitud.

V. E. no puede contar con el auxilio de esas tropas Europeas; pues como V. E. afirma, solo esperan para marchar las órdenes de su Gobierno. Tampoco con el auxilio de las Provincias hermanas, porque nadie dá lo que no tiene; (2) ni lo que tiene con riesgo inminente de perderlo, y sin esperanza alguna de utilidad.

A V. E. no puede ocultarse, que las Provincias hermanas, divididas en pequeñas Repúblicas continuamente agitados del espíritu de revolucion, no han de agotar por la independencia de esta Banda los recursos que necesitan para conservar la suya; ni han de comprometerse en una guerra desastrosa con una Nacion americana y limitrofe, sin otro interes que establecer en esta parte del Rio un Estado independiente. (3) Los Pueblos, como los hombres, nunca arriesgan su fortuna y sociageo sin fundada esperanza de gloria ó de provecho. Es preciso, pues, que V. E. cuente con sus propios recursos para hacer la guerra, y triun-

(1) Entre el cumulo, harto abultado de falsos y errados conceptos que abraza esta contestacion, debemos mirar como la base de todos el de suponer que el cabildo de Montevideo aspire á hacer de la provincia oriental un estado absolutamente independiente. Esta grosera imputacion no tiene otro principio que el de que conociendo D. Frutos la debilidad de su sistema, echó de ver la necesidad que tenía de buscarle un apoyo, sea el que fuese. No, Sr. D. Frutos, la provincia oriental aunque dividida de las de la union en medio de las escandalosas discordias que V. fomentó, siempre se tuvo como parte integrante del Estado que desde la revolucion ellas formaron. Estas fueron sus intenciones, y estas las mismas que ahora promueve.

(2) Está visto que es muy inexacta la balanza con que D. Frutos ha pesado las fuerzas de las provincias hermanas. Otro sea la su juicio (á costa suya) sino estimando el gobierno de Buenos Aires que debia contar el curso de esta guerra por vias mas formales, se hubiesen ellas puesto en accion. Aun hay tiempo y no desesperamos vendrá aquel en que las miserables tropas imperiales sean la cigara de la fabula.

(3) Ma. de mis palabras. ¿Donde se ha visto agotar fuerzas para derrotar un puñado de bandidos discordes entre sí, abominados del suelo que pisan, y solo embriagados de ideas ilusorias? La intimacion del Sr. Mancilla, el convenio de Santa Fé, y el alistamiento de Mendoza deben despreocupar á D. Frutos, y hacerle ver que por diez ó doce traidores como él, abundan las provincias de verdaderos patriotas.

far de una Nacion poderosa y vecina; porque arrojar-se á una empresa de esta especie en la esperanza remota de auxilios quiméricos ó dudosos, siempre sería la mac fatal de todas las imprudencias.

Y donde están esos recursos? Que garantías tiene V. E. para contar con el concurso simultaneo de estos Pueblos, ya desengañados de la vanidad de tantas promesas de una felicidad ideal? (4) Que seguridades tiene V. E. de que esta Provincia, libre de los Ejercitos Imperiales, seguiria ciegamente la impulsión de V. E., y que no formase un partido de oposicion al de esa Capital, cuyos elementos deben serle tan sospechosos? (5) Ni que poder tiene esta Provincia en su miseria y despoblacion para resistir y vencer las fuerzas unidas del Imperio del Brasil?..... Pero supongamos que las Provincias hermanas sacrificando todos los intereses, hasta el de su propia existencia, se arrojasen, y consiguiesen la evacuacion de este territorio. En esta suposicion imposible, era preciso, ó que las Provincias hermanas mantuvieran sus fuerzas en la Banda Oriental, ó que se retirasen, dejándola en el goze de su independencia absoluta. (6) Y cuales son las facultades, el poder, y el interes de las Provincias hermanas para conservar en el pais un respetable ejército permanente? Unos Pueblos naciotes, cuyos recursos no alcanzan para contener á los bárbaros, é imponer á los revoltosos de su propio seno, como podrian conservar sus pocas fuerzas en otro estado independiente, sin exponer su propia seguridad? Y si llevasen el empeño hasta el punto de mantener sus fuerzas á toda costa, y ocupar militarmente este territorio, halla V. E. que en esta suposicion podrá la Banda Oriental gozar de esa independencia absoluta á que V. E. quiere elevarla? (7) Harian las Provincias hermanas este cortó sacrificio solo por el interes de que V. E. mande como Soberano en esta parte del Rio? (8) Y si las provincias hermanas, verificada la evacuacion, retirasen sus tropas, como era consiguiente, con que recursos contaria V. E. para rechazar las invasiones de la Nacion vecina, para oponerse á las nuevas agresiones de la antigua metrópoli, y contener las aspiraciones de la ambicion, cuando el respeto de una fuerza extraña dejase de imponer á los malvados? Cree V. E. que en aquel caso evitaría las revoluciones interiores armando á los hombres interesados en promoverlas? Ha olvidado V. E. la sangre inocente que hizo correr en veinte dias de desorden el puñal de los caudillos, que arrojó V. E. sobre nuestras costas para incendiar el pais en nombre de la independencia?...Y si V. E. ha pensado en tropas extranjeras, de donde se traen, como se mantienen, con que se pagan? Y si no se pagan, como se sostiene la disciplina?—y sin disciplina, como se con-

(4) La felicidad ideal es la que el partido de D. Frutos siempre ha prometido y nunca cumplido. No hay cosa mas fácil que salir de esta duda. Que se retiren las tropas imperiales: ¿las detienen los orientales? son con ellas felices. ¿Las empujan? Malo: señal cierta que con ellas son desgraciados.

(5) Vcd aquí un palabrero que si algo dice, lo desmiente su propio corazon.

(6) Nada es mas fácil que mudar los frenos sobre el papel. Pero nosotros hagamos una suposicion mas racional. Supongamos que el emperador del Brasil consiguiese sojuzgar por ahora la provincia oriental. En esta suposicion no muy fácil era preciso que siempre mantuviese una fuerza represora, y capaz de hacer frente á las de todas las provincias unidas: porque pensar que estas le dejarán gozar en pais una presa ilegal y muy contraria á sus intereses, es soñar: ¿Querrá S. M. I. abrazar este partido? ¿Cuales son sus fuerzas para sostener un imperio de ayer, dividido en facciones y en guerra abierta con la madre patria?

(7) Dale bola con la independencia absoluta. No es sino su bordinada al cuerpo de la nacion, sujeta á su ley fundamental, y en union con todas las demas partes de este gran todo.

serva el orden? y sin orden, como el pais ha de ser libre, feliz, independiente?—Y será justo, señores, será patriótico empeñar á los pueblos en una guerra funesta, destruir á los vecinos, acabar con los pocos ganados que han podido reunir al abrigo del orden, y á costa de mil afanes, saquear á los propietarios, arrancar los hijos á los padres, los esposos á las esposas, reducir las familias á los horrores de la horfandad y la miseria, y consumir la ruina total de nuestra PATRIA; solo por entrar en una empresa desesperada, que no puede darle la independencia absoluta, ó que debe envolverla en la anarquía, que es la mas funesta de todas las esclavitudes? Merece estos sacrificios el empeño por una independencia, reducida en substancia á que en lugar de un Principe poderoso y respetable nos gobierne un oriental impotente (8) y sin consideracion pública, y que la Banda-Oriental; fluctuando entre las revoluciones, y entregada á sus tristes recursos, venga á ser el juguete de los vecinos, el desprecio de los extraños, y al fin la presa de un tirano astuto y feliz?

Señores:—cuando se trata de un proyecto, á cuyos resultados está vinculada la suerte de cien generaciones, es preciso no dejarse deslumbrar de las agradables apariencias de teorías brillantes. Nunca fue la Banda-Oriental menos feliz, que en la época de su desgraciada independencia. La propiedad, la seguridad, y los derechos mas queridos del hombre en sociedad, estaban á la merced del despotismo ó de la anarquía, y los deseos de los hombres de bien eran ineficaces para contener el torrente de los males que oprinian á la patria. Esas provincias hermanas, en cuyos auxilios fia V. E. la ejecucion de su proyecto, las mas gimen en la indigencia, y todas fluctúan en la incertidumbre, agitadas de la inquietud de un trastorno, que la falta de estabilidad en sus gobiernos, no puede evitar. No se deje V. E. llevar de lo que pintan los Demagogos en sus lindos periódicos.—El verdadero patriotismo no consiste en la temeridad, sino en la virtud. Aquel es patriota que hace á su patria el mayor bien posible. Cuando un estado reúne todos los elementos para ser una nacion interiormente respetada, y exteriormente respetable, promover su independencia, es una accion heroica; pero cuando por falta de estas bases no puede sostener una independencia, á que no puede aspirar sin precipitarse en la anarquía, toda empresa para conseguirlo, sino es un crimen, es un error lamentable.

Sobre este convencimiento es que yo sostengo la causa de la incorporacion de este estado en la confederacion del imperio del Brasil. El se agrega á una nacion grande limítrofe y americana, bajo un gobierno constitucional y representativo, que al aceptar el pacto de nuestra incorporacion, ha firmado la gran carta que debe garantir los derechos y libertades del pueblo oriental, defendiéndolo de las invasiones extrangeras que él no puede resistir, y salvándolo de las revoluciones intestinas que él no puede precaver.

El principio que V. E. me cita de un Pueblo que quiere ser libre, lo es á la corta ó á la larga, es una teoría aplicable solamente á los grandes Estados. Para ser independientes, no basta querer, es preciso poder serlo. Una pequeña provincia, que acaba de escapar de las garras de la anarquía, sin poblacion, sin luces, sin industria, sin riqueza, sin ejército, sucumbiria necesariamente bajo el peso de su propia independencia.

(8) Si harán ese sacrificio tanto mas justo cuanto que su objeto no sería el que sus sueños le dictan á D. Frutos, sino aquel á que las llevase su propio interes apoyado de la justicia.

Nos habiamos propuesto anotar todos los pasages dignos de reparo. Desistimos de esta empresa en consideracion de que nos pondria en el empeño hartos fastidioso de poner notas á cada palabra, pues cada palabra es un dislate. Bien discreto es el público para reirse de tanto desatino.

Ni V. E. ni nadie que piense con rectitud, puede ignorar—Que la libertad de un Pueblo consiste en ser feliz, y que el que no lo es, no es libre aunque se titule independiente. Que la Banda Oriental independiente sería siempre el teatro de la guerra en las disenciones ulteriores del Brasil con las repúblicas del Rio de la Plata.—Que las Provincias hermanas no podrian salvar este territorio y nuestros ganados de las incursiones de los vecinos, como no podia precaverlo el gobierno español con todo su poder, segun afirma V. E.—Que un Estado pequeño uniéndose á otro gana en fuerza, tanto como pierde cuando se divide.—Que la independencia y tranquilidad de una provincia pequeña al lado de una nacion grande son siempre muy precarias. Y finalmente, que la España no ha renunciado á sus pretenciones sobre la América; que sus ejércitos consiguen triunfos en el alto Perú al abrigo de la discordia de los pueblos americanos—Que la guerra civil, que todo lo devora en las provincias de Chile, Mendoza, Salta, Tucuman, y Córdoba, ha dejado el paso franco á las armas españolas; y que la proteccion del imperio puede únicamente salvar esta provincia del contagio revolucionario de sus hermanas, y de las desgracias de una nueva invasion de la antigua metrópoli.

Aquí tiene V. E. los principios que me dirigen: los que han proclamado espontaneamente los Pueblos: los que han jurado sus Cabildos: los que siguen los hombres mas respetables del pais; y los que yo he de sostener á costa de todos los sacrificios. Las comodidades y recompensas de que V. E. me habla, son objetos muy subalternos para quien trabaja por la verdadera felicidad de su Patria. Si esta se salva de la guerra y la anarquía: si asegura su libertad é independencia, del modo que puede gozar de estos preciosos dones de la naturaleza: si ella es feliz, yo viviré contento en cualquiera situacion; porque no aspiro á la fortuna, sino á la gloria.

Me he extendido mas lo que pensaba en esta contestacion, por escusar á V. E. nuevas invitaciones, y hacer ver á los pueblos el desprecio que merecen esos libelos en que se me trata de *traidor*, y se ataca la honra de nuestros mejores compatriotas, como si la rabia de los malvados fuera capaz de arredrarme en la carrera del patriotismo, ni descaminar á los pueblos el sendero de la felicidad pública. Por lo demas, cuando V. E., libre del influjo de los partidos, haga justicia á mis sentimientos, y oiga los consejos de la razon; cuando deponga el error, que solo pueden sostener las pasiones y los compromisos, entonces me será muy lisonjero cooperar á los esfuerzos de V. E. para conservar á la Patria esta felicidad, á que consagro todos mis instantes—Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de las Piedras 19 de Junio de 1823. *Fructuoso Rivera*.—Al Excmo. Cabildo de la ciudad de Montevideo.

BUENOS-AYRES.

Sala de representantes. Sesion del 23 de julio.

ARTICULO UNICO.

Siendo la guerra que el rey Luis XVII se prepara á hacer á la nacion española directa y principalmente contra el principio reconocido por el artículo primero de la ley de 10 de marzo de 1822: en el caso de realizarse la dicha agresion, queda autorizado el gobierno para negociar el que despues de la celebracion del tratado definitivo de paz y amistad con S. M. C. sobre las bases de la ley de 19 de junio, de que es preliminar la convencion de 4 de julio del presente año, se vote entre todos los estados americanos reconocidos independientes, en consecuencia de dicho tratado definitivo, para sosten de la independencia de España bajo el sistema representativo, la misma suma de veinte millones de pesos, con que para destruirla han habilitado á su gobierno en el mes de marzo último las cámaras de Paris.—Buenos Ayres 4 de julio de 1823.

No podemos escusarnos de decir, que á nuestro juicio reune esta medida títulos bastantes fuertes que la hacen recomendable. Tengamos muy presente que la prestación de los veinte millones es á consecuencia de haber hecho la España el mas solemne reconocimiento de nuestra independencia. Nos es muy alagüeño convenir que de todo lo que puede alimentar un noble orgullo, nada hay mas propio como el haber puesto á la España en esta inevitable necesidad. Mas con todo, tan poco puede ocultarnos, que entre los sacrificios mas enteros y mas sensibles que puede hacer una nacion es el de renunciar para siempre derechos á casi todo un mundo, que por tres siglos de posesion creia haber avanzado perpetuamente. Pongamos por un momento en lugar de la España, y veamos si agoviada de tantos infortunios, puede el corazon magnanimo de la América, olvidando que en otro tiempo fue su madre patria, reusarle mesquinamente este triste recurso á su afliccion. Una nacion generosa se sobrepone á lo que rigurosamente debe hacer. ¿Que precio no debe pues tener para la América la virtud que le procura esta ventaja? En la política del dia el interés es el blanco de todas las naciones; la generosidad es la virtud de las heroicas, si hay alguna: imitemos á esta última, y obliguemos á que las demas nos admiren.

A mas de este título encontramos otro unido al proyecto de esta ley: este es el de que los veinte millones tienen tambien un destino que en concepto del gobierno, le toca muy de cerca á la América; queremos decir, el de sostenerla contra los que hacen la guerra para desterrar del mundo la libertad civil. ¿Puede sernos indiferente este interés? La indignacion contra este sistema debe fermentar en el corazon de todo americano, y viene á ser un nuevo objeto de reclamacion.

El tercer título lo encontramos en que por grande que sea el sacrificio de la América, él seria recompensado con usura por el giro de todas las ricas producciones de América: en los pocos años subsiguientes á la declaracion. Bien puede asegurarse que seria mayor el perjuicio que recibiese la América con la cesacion del comercio en un tiempo igual sin esta declaracion que el que recibe en la prestación de los veinte millones.

Señores Editores del Argos.

Leyendo el número 59 del Argos, el público há quedado sorprendido con una exhibicion prodigiosa de patriotismo é ingenio en la pretendida celebracion del aniversario de la independencia de los Estados Unidos por un *cier*to número de caballeros, que no dice precisamente haber sido ciudadanos de dichos Estados. Para ilustrar al público sobre este particular diremos á Vmds. que eran diez de los cuales cinco eran ciudadanos de los Estados Unidos, y si una lista de ellos puede desearse para el adorno de la historia futura tambien la franquearemos: pero el maravilloso aparato de los brindes comparado con el número y la importancia de los sujetos, nos hace recordar la alusion vulgar de la mosca sobre la rueda de coche rodando en nuves de polvo y exclamando en triunfo; *ah que polvo levantamos!* Empero, á fin de que el público no piense que el patriotismo sea tan escaso entre los ciudadanos de los Estados Unidos como lo es la ostentacion, quisiéramos que sepa que el mismo aniversario se celebró en la fonda americana de Mrs. Thorns por una reunion de mas de treinta individuos (todos ciudadanos de los Estados Unidos) á quienes este dia y los principios que le eternizan son tan caros como á este *cier*to número de caballeros en la fonda inglesa de M. Faunch. Las sillas de presidente y vice presidente eran ocupadas por ciudadanos que no son

ambiciosos de figurar en la historia al lado de los caballeros que de este modo se distinguieron entre los pocos selectos en la fonda de Faunch, y de nuestra parte es solo con la mayor humildad que presentamos al público los brindes que se dieron en esta reunion americana, esperando no obstante que el patriotismo que respiran les franqueará aquella indulgencia de que podrian necesitar si pesados en la balanza del criticismo con aquellos arriba mencionados se hallasen careciendo de ingenio.

Somos Sr. editor atentos servidores de Vmd.

Un número de ciudadanos de los Estados Unidos.

BRINDES DEL 4 DE JULIO.

1°. El dia que celebramos. Sean las prosperidades con que dotó nuestro pais tan duraderas como sus montañas y sus rios.

2°. Nuestra patria. La cuna de la libertad. Que nunca pueda mecer al infante del despotismo.

3°. Nuestros hermanos de Sud América. Que los severos ensayos que se preparan para toda la Europa enseñen á sus opresores á respetar sus derechos, y apreciar su amistad.

4°. La declaracion de la independencia de los Estados Unidos. El mas suntuoso monumento de la sabiduría política.—Un credo digno de la creencia de todo verdadero americano.

5°. Los héroes del año 76. Los intrépidos marinos que condujeron salva la nave del Estado cuando estaba rodeada del cardumen de corrupcion y asaltada por las tempestades de la adversidad.

6°. El presidente de los Estados Unidos James Monroe. Que la barca del destino de la patria siempre encuentre un tan competente y fiel timonel.

7°. Su excelencia el gobernador y la honorable junta de Buenos Aires. Pueda la ilustrada y liberal política que ellos actualmente siguen ser premiada con la aprobacion de sus conciudadanos.

8°. La memoria de Washington. El ilustre modelo de los patriotas modernos.

9°. El congreso de los Estados Unidos. Sea el vigilante custodio de los derechos de su pueblo.

10. El ejército y marina de los Estados Unidos. Que su conocido entusiasmo sea enalzado por su patria para futuros ensayos, por un patriótico recuerdo de sus pasados servicios.

11. La constitucion de los Estados Unidos. Sirva ella de un perdurable arco á la libertad, si esta desgraciadamente fuere desterrada de Europa por el actual amagante diluvio del despotismo.

12. El comodoro Porter y sus bravos compañeros encuentren buen suceso en exterminar las hordas de piratas que con desgracia del mundo civilizado, han infestado por largo tiempo los mares.

13. El bello sexo americano—Que el continúe esculpiendo en los corazones de las futuras generaciones aquellos principios de patriotismo, y moralidad sobre que nuestra existencia republicana tan esencialmente depende.

Brinde voluntario por el Presidente—El honorable Sr. Rivadavia, Ministro de Gobierno y de relaciones exteriores—El campeón de la influencia moral—El enemigo de las preocupaciones—El ilustrado y honrado estadista—Patriotismo es su motivo, y su guia—Su escudo, y premio la aprobacion de una pura, y elevada conciencia.